



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2018-00522-00

Bogotá D.C., Primero (1°) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Procede el despacho a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la providencia fechada 1° de junio de 2021.

CONSIDERACIONES

Revisadas las diligencias, se verifica, que en la providencia objeto de censura, se dispuso no acceder a la objeción presentada por el apoderado de la parte actora, respecto de los honorarios fijados a la auxiliar de la justicia (partidora).

El inconforme fundamentó su inconformidad, refiriendo:

Que el señor EDWIN IGNACIO GOMEZ VELASQUEZ, le otorgó poder para presentar inventarios y avalúos, así como lo facultó para presentar el trabajo de partición dentro del presente asunto, razón por la cual no se deben señalar honorarios a la auxiliar de la justicia.

De lo anterior se concluye, sin que haya mayor pronunciamiento al respecto, que el inconforme pretende atacar la designación del auxiliar de la justicia, LA que se efectuó en la audiencia del día 11 de marzo de 2019, a la cual, el mismo apoderado asistió y en donde, en el numeral segundo de la parte resolutive de dicha decisión en audiencia, se dispuso la designación del partidador, sin que, por parte de ese togado, se hubiese presentado, en ese momento, inconformidad alguna, siendo ese el momento, es decir, en la misma audiencia, que debió haber presentado el correspondiente recurso y no, dos años después, razón por la cual, no se revocará el auto objeto de censura.

En consecuencia, el **Juzgado Veintitrés de Familia en Oralidad de Bogotá D.C.**

RESUELVE:

PRIMERO: NO REVOCAR el auto calendarado 1° de junio de 2021, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.


NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 117
HOY: 2 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria